

**ACTA DEL DIEZ DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.
SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DEL PRIMER RECESO,
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE
EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA.- - - - -**

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

HAYDEÉ IRMA REYES SOTO

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas con cincuenta y cuatro minutos del día miércoles diez de mayo del año dos mil veintitrés, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al

Segundo Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado de registro de asistencia de Diputadas integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia, la Secretaría informa que se registraron cinco asistencias, siendo las siguientes: Haydeé Irma Reyes Soto, Presidenta; María Luisa Matus Fuentes, Vicepresidenta; Concepción Rueda Gómez, Secretaria; Melina Hernández Sosa, Secretaria, y Minerva Leonor López Calderón, Secretaria. **Por lo que existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.** - - - -

-Abierta la sesión, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día. En este instante, la Diputada Secretaria Concepción Rueda Gómez, solicita obviar la lectura del Orden del Día. En consecuencia, la Diputada Presidenta procede a poner a la consideración de la Diputación Permanente la propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día,

por lo que en votación económica solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, aprobándose por unanimidad a favor, por lo que **se aprueba la dispensa de la lectura del Orden del Día.**

Enseguida, se pone a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día. En virtud de que no existen intervenciones, en votación económica, se pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén a favor de aprobar el mismo, se sirvan manifestarlo levantando la mano (todas las Diputadas levantan la mano). Por lo que **se aprueba el Orden del Día**

por unanimidad, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA**

DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE

EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y

SOBERANO DE OAXACA. 10 DE MAYO DE 2023. 1.

Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. **2.**

Documentos en Cartera. **3.** Efeméride de la

Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. **4.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de los Diputados Horacio Sosa Villavicencio y César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 82 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **5.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona el Capítulo V denominado “COHABITACIÓN FORZADA” al Título Sexto, que contiene un artículo 202 Quáter al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **6.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción IV del artículo 100 del Código Civil para el Estado de Oaxaca. **7.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario

del Partido Morena y de los Ciudadanos Santiago Ambrocio Hernández, Sergio Miguel Luna Cruz, Elvia Rosa Cruz Cruz, Rutila Santiago Cruz, Daniel Mayoral López, Moisés Hernández García, Iván Escobar Román, Uriel Ángel Pérez López, Rafael Guadalupe Salazar Maldonado y Diodoro Medina Ramírez, por el que se adiciona el artículo 426 al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **8.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez para que se coordine con la Secretaría de Movilidad y la Secretaría de Infraestructuras, Comunicaciones y Ordenamiento Territorial del Estado de Oaxaca, realicen la supervisión y, en su caso, reparación de los semáforos, así como en casos de fallas, garantice la presencia inmediata de elementos de la policía vial, para la gestión del tráfico y evitar accidentes; asimismo, para realizar el retiro de árboles caídos que aún se encuentran

en diferentes calles del municipio y que afectan la vía pública, con la finalidad de garantizar una movilidad segura, eficiente y accesible. **9.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Comisión Nacional del Agua a vigilar de manera estricta el cumplimiento de los términos y volúmenes de las concesiones o permisos para el aprovechamiento del agua en Zimatlán de Álvarez, con el fin de evitar la sobreexplotación del acuífero, y a cancelar de inmediato las tomas dedicadas ilegalmente a uso comercial. **10.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Municipio de San Sebastián Tutla, Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias fortalezca sus esfuerzos encaminado a la prevención, investigación y persecución de los delitos; así como, a la sanción

de las infracciones administrativas: lo anterior para brindar seguridad y paz a las y los habitantes del fraccionamiento "EL ROSARIO", como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 1, 21 y 115 fracción III inciso h. **11.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Presidente Municipal de Nazareno Etla, Oaxaca, para que en el ámbito de su competencia, atribuciones y facultades legales y administrativas, gire instrucciones para que personal a su cargo realice, de manera urgente, la reparación del drenaje de la calle Venustiano Carranza y de la calle Niño Perdido de su municipio; con la finalidad de evitar focos de infección y enfermedades que afecten la salud de las personas, principalmente de las niñas y de los niños que acuden a recibir su instrucción escolar en el jardín de niños "Carmen Ramos del Río": así como, se realice la repavimentación de dichas

calles con la finalidad de evitar accidentes y se garantice el libre tránsito y movilidad de las personas. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 115 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 1, 3, 4, 29, 30, 43, fracción XXIV, 68, fracciones 1, 9, 18 y 36 y 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 48 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales. **12. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. (LOS CUALES QUEDARÁN RESERVADOS PARA UN PRÓXIMO PERIODO). COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara procedente que la Ciudadana María Isabel Álvarez Reyes asuma el cargo de Regidora de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San

Pedro Teutila, Distrito Cuicatlán, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de cabildo y hasta el treinta de diciembre del dos mil veinticinco. **13.** Lectura y aprobación, en su caso, de la Convocatoria al Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **14.** Asuntos Generales.

Aprobado el Orden del Día se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo.-----

I.- En virtud de que el acta de la sesión ordinaria de la Diputación Permanente de fecha tres de mayo del año en curso, se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, y con base en lo dispuesto por el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, la Diputada Presidenta la somete a la consideración de la Diputación Permanente para su aprobación. Enseguida, dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica

pregunta si se aprueba el acta referida, pidiendo a las Diputadas que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas presentes levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Presidenta declara aprobada el acta de la sesión referida.**-----

II.- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes, y que a continuación se transcriben con su respectivo acuerdo: 01) Oficio número SG/SJAR/DJ/DPGPEyCJ/0399/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de mayo del año en curso; en el cual el Subsecretario Jurídico y Asuntos Religiosos informa que se da por enterado del Decreto número 1156 de la Sexagésima Quinta

Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura; así también, agréguese al Decreto número 1156 de la LXV Legislatura.**- - - - -

-02) Copia del oficio número MVZ/SM/215/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de mayo del año en curso; en el cual la Síndica Municipal del Honorable Ayuntamiento Villa de Zaachila le solicita al Presidente Municipal del mismo Municipio para que, de acuerdo al Presupuesto de Egresos 2023, realice el pago correspondiente al Ciudadano Gustavo Adolfo López Luis o bien realice un plan de pagos con la finalidad de cubrir la cantidad que se adeuda. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**- - - - -

-03) Copia del oficio número MVZ/SM/0221/2023 recibida en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de mayo del año en curso; en el cual la Síndica Municipal del Honorable

Ayuntamiento Villa de Zaachila, le solicita al Director Jurídico del Honorable Ayuntamiento de Villa de Zaachila le envíe copia de las notificaciones y demás documentos de laudos y sentencias que se reciban para dar seguimiento a las estrategias establecidas. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-04) Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de mayo del año en curso; en el cual la Síndica Municipal del Honorable Ayuntamiento Villa de Zaachila solicita a la Segunda Sala Unitaria de Primera Instancia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca solicite a la Tesorera Municipal, de dicho Municipio, para que dé cumplimiento con la Sentencia. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-05) Oficio número SEFADER/O.S./0346/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de mayo del año en curso;

en el cual el Secretario de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural da respuesta al Acuerdo número 659, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubón, para que impulse las gestiones para la exportación de la piña, y fortalezca una postura que evite la implementación de medidas no arancelarias injustificadas que resulten en la restricción del comercio de piña mexicana en los mercados de exportación; al Gobierno del Estado, para que a través de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, encabece los esfuerzos y genere un programa de apoyo para los productores, empacadores y exportadores, e invierta en el mantenimiento y mejoramiento de la calidad fitosanitaria en la producción de piña; al Secretario de Economía del Gobierno del Estado genere, un plan estratégico para que promuevan el consumo de piña y optimizar el canal de distribución; generar esquemas de protección de

la propiedad intelectual, tales como indicaciones geográficas o marcas colectivas o de certificación que permitan posicionar a la piña de alta calidad en mercados de mayor poder adquisitivo; desarrollar y fortalecer empresas cooperativas comercializadoras para consolidar la oferta de piña de pequeños productores, reducir el intermediarismo y mejorar el margen de utilidad.

Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura; así también, agréguese al Acuerdo número 659 de la LXV Legislatura.-----

-06) Oficio número 6.19.415.-0475/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de mayo del año en curso; en el cual el Director General del Centro SCT "Oaxaca" da respuesta al Acuerdo número 604: mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Delegado de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte en el Estado de Oaxaca para que a la brevedad realice los trabajos de mantenimiento y

reconstrucción de las carreteras federales que atraviesan la entidad oaxaqueña, principalmente el tramo carretero federal San Pedro Tapanatepec-Chahuities, de la Región del Istmo de Tehuantepec: debido a que es intransitable y ha ocasionado el daño de vehículos de las oaxaqueñas y oaxaqueños, así como de los visitantes nacionales y extranjeros. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 604 de la LXV Legislatura.**-----

-07) Oficio número D.G.P.L 65-II-2-2159 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de mayo del año en curso; en el cual la Secretaría de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión informa que se aprobó el Acuerdo que a continuación se transcribe: "Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos de las 32 Entidades Federativas a revisar su legislación local en materia de maltrato y crueldad animal y,

en su caso, hagan los ajustes necesarios para sancionar adecuadamente dichos actos". **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático.**-----

-08) Oficio número D.G.P.L. 65-II-4-2278 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de mayo del año en curso; en el cual la Secretaría de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión informa que se aprobó el Acuerdo que a continuación se transcribe: "Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión con pleno respeto al ámbito competencial establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos exhorta respetuosamente a los Congresos de las Entidades Federativas de la República Mexicana, que no han legislado en materia de voto en el extranjero, a realizar las reformas jurídicas correspondientes, a fin de reconocer y garantizar los derechos políticos de las personas ciudadanas mexicanas que por

diversas razones se encuentran fuera de las fronteras nacionales y, con ello, fortalecer la participación política de la migración internacional mexicana en sus comunidades de origen." **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.**-----

-09) Oficio número D.G.P.L 65-II-1-2116 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de mayo del año en curso; en el cual la Secretaría de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión informa que aprobó el Acuerdo que a continuación se transcribe: "Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos Locales de las 32 Entidades Federativas del país para que consideren replicar la iniciativa "Las lenguas toman la tribuna" en el ámbito de sus respectivas competencias, con el propósito de promover el uso, preservación y fortalecimiento de las lenguas indígenas en el territorio nacional". **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión**

Permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.-----

-10) Oficio número D.G.P.L 65-II-6-2212 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de mayo del año en curso; en el cual la Secretaría de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión informa que aprobó el Acuerdo que a continuación se transcribe: “Primero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las y los Titulares del Poder Ejecutivo de las 32 Entidades Federativas, a realizar las acciones necesarias para fortalecer las políticas públicas y garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes, en los Centros de Asistencia Social a cargo del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, respetando en todo momento las leyes y tratados internacionales que salvaguardan sus garantías, y destinando los recursos suficientes para el adecuado funcionamiento de dicho centro. Segundo.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a

las dependencias de las Administración Pública Federal; así como, al Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial de las 32 Entidades Federativas para que, de conformidad con la legislación aplicable, continúen impulsando, o en su caso, implementen las acciones necesarias para que dentro de sus instalaciones se cuente con espacios destinados a la lactancia materna y el aseo de sus hijas e hijos, a fin de atender el desarrollo integral de las niñas y niños, siguiendo el principio del interés superior de la niñez". **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.**-----

-11) Oficio número 007097 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de mayo del año en curso; en el cual la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California informa que se aprobó el Acuerdo número 470 por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión para que expida, de

manera urgente, la legislación procedimental única en materias civil y familiar en términos de la fracción XXX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, solicita respetuosamente a las Legislaturas de los Estados y al Congreso de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus respectivas competencias y, de considerarlo conveniente, se adhieran al presente Acuerdo. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 470 de la LXV Legislatura.**-----

-12) Oficio número MSD/068/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de mayo del año en curso; en el cual el Presidente Municipal de San Dionisio Ocotlán, Ocotlán, remite copia certificada del Bando de Policía y Gobierno de dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

-13) Oficio número TEEO/SG/A/3809/2023 recibido

en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de mayo del año en curso; en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica el Acuerdo recaído en el Expediente JDCI/08/2023 encauzado a JNI/98/2023 y JDCI/11/2023 encauzado a JNI/99/2023 acumulados, por el que vincula al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como, al Congreso del Estado de Oaxaca, para que de inmediato designen a un Concejo Municipal en el Municipio de Santa María Quiépolani en términos del artículo 79 de la Constitución Estatal, y coadyuven con la autoridad administrativa electoral para la celebración del proceso electoral extraordinario atinente, se precisa que se debe privilegiar la integración de mujeres en el referido Concejo Municipal o bien en la designación de la autoridad en funciones a que se refiere el propio artículo. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-14) Oficio número SMRH/PM/025/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de mayo del año en curso; en el cual el Ciudadano Ángel Gerardo Ruiz Velásquez solicita se reconozca y se restituya de manera inmediata a todas y todos los integrantes del Honorable Ayuntamiento de San Mateo Río Hondo, en el cargo para el cual fueron electos. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** - - - - -

-15) Oficio número SMRH/PM/035/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de mayo del año en curso; en el cual el Ciudadano Ángel Gerardo Ruiz Velásquez solicita continuar con los trámites y procedimientos legales para la emisión del dictamen correspondiente por parte de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, y en consecuencia la aprobación del mismo, para que, sin dilación alguna, pueda asumir el cargo de Síndica Municipal y Regidora de Educación. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión**

Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.- - - - -

-16) Oficio número PM/2023/05/01 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de mayo del año en curso; en el cual integrantes del Ayuntamiento de Santiago Yolomecatl, Teposcolula, informan de la solicitud de licencia del Regidor de Hacienda; así mismo, que con fecha 2 de mayo se aceptó la licencia solicitada y se procedió a llamar al suplente. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión**

Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.- - - - -

-17) Oficio número SSCMPC/0847/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de mayo del año en curso; en el cual el Secretario de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez remite el código QR respecto del informe de actividades, programas, capacitaciones y resultados de la estrategia integral en materia de seguridad pública. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados Integrantes de la LXV Legislatura.- - - - -**

-18) Oficio número TEEO/SG/A/3828/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de mayo del año en curso; en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica el Acuerdo recaído en el Expediente JDC/325/2021; en el cual da vista para que en el ámbito de las facultades se inicie el procedimiento de revocación de mandato en contra de los integrantes del Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** - - - - -

-19) Oficio número IEEPCO/SE/1181/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de mayo del año en curso, en el cual la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca remite copia simple del Acuerdo aprobado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, en la sesión extraordinaria urgente de fecha 03 de mayo de 2023, IEEPCO-CG-SNI-22/2023, respecto de la

elección de concejalías al Ayuntamiento de Candelaria Loxicha, Oaxaca, que electoralmente se rige por Sistemas Normativos Indígenas. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a las Comisiones Permanentes de Democracia y Participación Ciudadana; y de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-20) Oficio número SMZ-PM/0447/2023/0229 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de mayo del año en curso; en el cual el Presidente Municipal Constitucional de Santa María Zacatepec, Putla, solicita que se inicie el trámite de reconocimiento de la localidad "San Marcos Nejapa" del mismo Municipio, con la categoría de Agencia de Policía. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-21) Oficio número SMZ-PM/0447/2023/0231 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de mayo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal Constitucional de Santa María Zacatepec, Putla, solicita que se

inicie el trámite de reconocimiento de la comunidad "La Virgen" de mismo Municipio, con la categoría de Agencia de Policía. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** - - - - -

-22) Oficio número SMZ-PM/0447/2023/0232 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de mayo del año en curso; en el cual el Presidente Municipal Constitucional de Santa María Zacatepec, Putla, solicita que se inicie el trámite de reconocimiento de la localidad "El Cuete" del mismo Municipio con la categoría de Agencia de Policía. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** - - - - -

-23) Oficio número SHTFP/SRAA/DQDI/IQD-C/749/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de mayo del año en curso, en el cual el Director de Quejas, Denuncias e Investigación de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, informa que declina competencia a favor de este Honorable

Congreso del Estado, y remite cuaderno de antecedentes del expediente de presunta responsabilidad administrativa DQDI-C/301/05/2022. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-24) Oficio número CNDH/DEMNPT/0497/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de mayo del año en curso; en el cual el Director Ejecutivo del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura de la CNDH solicita se le informe el diagnóstico sobre el estado que guarda la Armonización Legislativa en materia de prevención, investigación y sanción de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

-25) Oficio número MUH/PRESIDENCIA/388/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de mayo del año en curso; en el cual el Presidente Municipal de Unión

Hidalgo, Juchitán, informa de la renuncia de manera irrevocable del Regidor de Turismo y proyección Social de dicho Ayuntamiento. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-26) Copia del oficio número MVZ/PM/04_68/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de mayo del año en curso; en el cual el Presidente y Tesorera Municipal del Honorable Ayuntamiento Villa de Zaachila, le solicitan a la Síndica Municipal del mismo Municipio que proceda a realizar el firmado correspondiente y su envío en tiempo y forma a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, de la captura de información financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio 2023, en el cual se encuentra en la plataforma SEID misma que es administradora. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-27) Copia del oficio número MVZ/PM/05_101/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de mayo del año en curso; en el cual el Presidente y Tesorera Municipal del Honorable Ayuntamiento Villa de Zaachila le solicitan a la Síndica Municipal de mismo Municipio le remita el acuse de entregado en tiempo y forma; así como, los estados financieros firmados electrónicamente para su publicación, del cierre de captura de información financiera correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio 2023. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-28) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de mayo del año en curso; en el cual el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, informa de la designación de Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Administración**

y Procuración de Justicia.-----

-29) Oficio número SHTFP/SRAA/DJ/429/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de mayo del año en curso; en el cual el Director Jurídico de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública de Oaxaca informa que se da por enterado del Decreto número 1156 aprobado por la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Decreto número 1156 de la LXV Legislatura.**-----

III.- Terminados los documentos en cartera, se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para exponer la efemérides alusivas al "Día de las Madres".-----

IV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de los Diputados Horacio Sosa Villavicencio y César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del

Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 82 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.**-----

V.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona el Capítulo V denominado "COHABITACIÓN FORZADA" al Título

Sexto, que contiene un artículo 202 Quáter al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se suman a la iniciativa las Diputadas Haydeé Irma Reyes Soto, Lizett Arroyo Rodríguez, Melina Hernández Sosa, Concepción Rueda Gómez, Minerva Leonor López Calderón y los Diputados César David Mateos Benítez y Horacio Sosa Villavicencio. Enseguida, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** - - - - -

VI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo

Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción IV del artículo 100 del Código Civil para el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

VII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena y de los Ciudadanos Santiago Ambrocio Hernández, Sergio Miguel Luna Cruz, Elvia Rosa Cruz Cruz, Rutila Santiago Cruz, Daniel Mayoral López, Moisés Hernández García, Iván Escobar Román, Uriel Ángel Pérez López, Rafael Guadalupe Salazar Maldonado y Diodoro Medina Ramírez, por el que se adiciona el artículo 426 al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del

Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, promovente, para exponer los fundamentos de la iniciativa. Hecho lo anterior, se suman a la iniciativa las Diputadas Concepción Rueda Gómez, Minerva Leonor López Calderón, Melina Hernández Sosa, quien menciona que presentó una iniciativa que va en el sentido de promover o defender los derechos ambientales también; además se suman los Diputados César David Mateos Benítez y Horacio Sosa Villavicencio, quien menciona otros nombres de personas desaparecidas como Edmundo Pérez Amaya, Gabriel Alberto Cruz Sánchez, los cuarenta y tres desaparecidos de Ayotzinapa y Tomás Martínez. Después, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de**

Justicia.-----

-Antes de continuar, la Diputada Presidenta informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 38 Bis, fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: las proposiciones con Punto de Acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservarán para el periodo correspondiente. Por consiguiente, se da cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día.-----

VIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez para que se coordine con la Secretaría de Movilidad y la Secretaría de Infraestructuras, Comunicaciones y Ordenamiento Territorial del Estado de Oaxaca, realicen la supervisión y, en su

caso, reparación de los semáforos; así como, en casos de fallas, garantice la presencia inmediata de elementos de la policía vial, para la gestión del tráfico y evitar accidentes; asimismo, para realizar el retiro de árboles caídos que aún se encuentran en diferentes calles del municipio y que afectan la vía pública, con la finalidad de garantizar una movilidad segura, eficiente y accesible: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes.**-----

IX.- La Proposición con Punto de Acuerdo de los Diputados César David Mateos Benítez y Horacio Sosa Villavicencio, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la

Comisión Nacional del Agua a vigilar de manera estricta el cumplimiento de los términos y volúmenes de las concesiones o permisos para el aprovechamiento del agua en Zimatlán de Álvarez, con el fin de evitar la sobreexplotación del acuífero, y a cancelar de inmediato las tomas dedicadas ilegalmente a uso comercial: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento.**-----

X.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Municipio de San Sebastián Tutla, Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias fortalezca

sus esfuerzos encaminado a la prevención, investigación y persecución de los delitos; así como, a la sanción de las infracciones administrativas: lo anterior para brindar seguridad y paz a las y los habitantes del fraccionamiento "EL ROSARIO", como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 1, 21 y 115 fracción III inciso h: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana.**-----

XI.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Presidente Municipal de Nazareno Etla, Oaxaca, para que en el ámbito de su competencia, atribuciones y facultades legales y administrativas, gire instrucciones para que personal a su cargo realice, de manera urgente, la reparación del drenaje de la calle Venustiano Carranza y de la calle Niño Perdido de su

municipio; con la finalidad de evitar focos de infección y enfermedades que afecten la salud de las personas, principalmente de las niñas y de los niños que acuden a recibir su instrucción escolar en el jardín de niños "Carmen Ramos del Río": así como, también se realice la repavimentación de dichas calles con la finalidad de evitar accidentes y se garantice el libre tránsito y movilidad de las personas. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 115 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 1, 3, 4, 29, 30, 43, fracción XXIV, 68, fracciones 1, 9, 18 y 36 y 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 48 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los

fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo periodo.**-----

XII.- En atención a este punto: **Dictámenes de Comisiones Permanentes.** La Diputada Presidenta informa que el dictamen enlistado en el Orden del Día se reserva para su aprobación en el período correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por consiguiente, solicita a la Secretaría dar cuenta con el mismo: **Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara procedente que la Ciudadana María Isabel Álvarez Reyes asuma el cargo de Regidora de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Teutila, Distrito Cuicatlán, Oaxaca, surtiendo efectos a

CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO**DE OAXACA, CONVOCA: ÚNICO.-** A las

Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos

Diputados Integrantes de la Sexagésima Quinta

Legislatura del Honorable Congreso del Estado

Libre y Soberano de Oaxaca, de conformidad con

las atribuciones señaladas en los artículos 65,

fracción I de la Constitución Política del Estado

Libre y Soberano de Oaxaca; fracción I del artículo

56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del

Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 87 del

Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre

y Soberano de Oaxaca, al Segundo Período

Extraordinario de Sesiones, correspondiente al

Segundo Año de Ejercicio Constitucional, que se

efectuará el día 11 de mayo del año 2023, a las

13:00 horas de manera virtual, en el que se

tratarán los siguientes asuntos: **PRIMERA SESIÓN**

CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO

EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO

DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA

**QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 1.**

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Ing. Salomón Jara Cruz, por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca y la Ley de Protección, Acceso y Difusión para la Festividad de la Guelaguetza del Estado de Oaxaca. 2. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sergio López Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a la Fiscalía General de la Republica y a la Delegación Estatal Oaxaca de la Fiscalía General de la Republica para que de manera pronta y expedita realicen una investigación exhaustiva de los hechos suscitados en la localidad de Lázaro Cárdenas del municipio de San Miguel el Grande, Oaxaca, y se castigue a los responsables de la masacre perpetrada la

mañana del día de cinco de mayo. Así mismo, se exhorta a la Guardia Nacional Oaxaca y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado para que en el ámbito de sus respectivas competencias realicen las acciones necesarias mediante el establecimiento de un destacamento permanente de la Guardia Nacional y de la Policía Estatal para la proteger la integridad física y patrimonial de las personas que habitan y transitan en la zona de conflicto. 3.

DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Declaratoria

de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Adalberto Velázquez López, asuma el cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de la Heroica Villa de

San Blas Atempa, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del 30 de marzo al 31 de agosto del dos mil veintitrés.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a) Declaratoria de Publicidad

en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Honorable Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, la asignación de recursos extraordinarios o una ampliación presupuestal por la cantidad de \$539,083.35 (quinientos treinta y nueve mil ochenta y tres pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional) para el cumplimiento de la condena decretada en su contra en el expediente 03/2016 radicado en la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, y a la resolución en el juicio del amparo PRAL. 26/2020, mesa II-A, radicado en el Juzgado Décimo Primero

de Distrito en el Estado de Oaxaca. Así mismo, con fundamento en los principios constitucionales de libre administración de la Hacienda Municipal y de ejercicios directo por parte del Ayuntamiento, y respetando en todo momento la autonomía hacendaria municipal, previstos en el artículo 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca; 43 fracción LXV de la Ley Orgánica Municipal del Estado; 4º fracciones XIV y XV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; se determina procedente que el Honorable Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, realice el pago de la cantidad de \$539,083.35 (quinientos treinta y nueve mil ochenta y tres pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional) para el cumplimiento de la condena decretada en contra en el expediente 03/2016 radicado en la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, y

pueda dar cumplimiento a la resolución dictada en el juicio de amparo PRAL. 26/2020, mesa II-A, radicado en el Juzgado Décimo Primero de Distrito en el Estado de Oaxaca, precisando que los recursos económicos mencionados serán ministrados de su propia Hacienda Municipal y en términos precisados en los considerando de este Acuerdo y en el artículo 42 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

SEGUNDA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 1. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el

Ciudadano Adalberto Velázquez López, asuma el cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de la Heroica Villa de San Blas Atempa, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del 30 de marzo al 31 de agosto del dos mil veintitrés. **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Honorable Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, la asignación de recursos extraordinarios o una ampliación presupuestal por la cantidad de \$539,083.35 (quinientos treinta y nueve mil ochenta y tres pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional) para el cumplimiento de la condena decretada en su contra en el expediente 03/2016 radicado en la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, y a

la resolución en el juicio del amparo PRAL. 26/2020, mesa II-A, radicado en el Juzgado Décimo Primero de Distrito en el Estado de Oaxaca. Así mismo, con fundamento en los principios constitucionales de libre administración de la Hacienda Municipal y de ejercicios directo por parte del Ayuntamiento, y respetando en todo momento la autonomía hacendaria municipal, previstos en el artículo 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca; 43 fracción LXV de la Ley Orgánica Municipal del Estado; 4º fracciones XIV y XV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; se determina procedente que el Honorable Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, realice el pago de la cantidad de \$539,083.35 (quinientos treinta y nueve mil ochenta y tres pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional) para el cumplimiento de la condena decretada en contra en el expediente 03/2016

radicado en la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, y pueda dar cumplimiento a la resolución dictada en el juicio de amparo PRAL. 26/2020, mesa II-A, radicado en el Juzgado Décimo Primero de Distrito en el Estado de Oaxaca, precisando que los recursos económicos mencionados serán ministrados de su propia Hacienda Municipal y en términos precisados en los considerando de este Acuerdo y en el artículo 42 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

TRANSITORIO: ÚNICO. Publíquese la presente Convocatoria en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca: el cual, se pone a consideración de la Diputación Permanente el contenido de la Convocatoria con la que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie pidió el uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si es de aprobarse la Convocatoria, solicitando a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la

mano (las Diputadas levantan la mano). Por lo que **se declara aprobada la Convocatoria y se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.**-----

XIV.- En Asuntos Generales, La **Diputada Concepción Rueda Gómez** convoca a celebrar este día de la maternidad. Menciona cifras de padres que no asumen su responsabilidad después del divorcio, pero que son muchas más, debido a que varias no denuncian. La **Diputada Melina Hernández Sosa** retoma el tema anterior pidiendo que sigan trabajando por las maternidades libres de violencia y felicita a todas las mamás oaxaqueñas por su día.-----

-Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Diputación Permanente a las once horas para el próximo día diecisiete de mayo del año en curso a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las

doce horas con cuarenta y un minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----.

HAYDEÉ IRMA REYES SOTO

DIPUTADA PRESIDENTA

MARÍA LUISA MATUS FUENTES

DIPUTADA VICEPRESIDENTA

CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ

DIPUTADA SECRETARIA

MELINA HERNÁNDEZ SOSA

DIPUTADA SECRETARIA

MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN

DIPUTADA SECRETARIA

“2023, Año de la Interculturalidad”.